1. **INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de valoración:

Número de petición proceso:

Autoridad administrativa solicitante:

Profesional que realiza la valoración

1. **INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**

Nombre completo:

Tipo y número de documento de identidad:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Escolaridad:

Tipo de afiliación a salud y EPS:

Lugar de nacimiento:

Sexo:

Número de hermanos:

Hijo número:

Idioma /dialecto:

Grupo étnico:

Persona o Familiar de contacto:

1. **MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN**
2. **OBJETIVO**
3. **ELABORACIÓN INICIAL DEL GENOGRAMA**
4. **DINÁMICA FAMILIAR**

1. **INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombres y Apellidos** | **Parentesco**  | **Edad** | **Escolaridad** | **Sexo**  | **Género** | **Orientación sexual**  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. **ASPECTOS SOCIO ECOMÓMICOS**
2. **FACTORES DE VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD**
3. **CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma del profesional**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Número Tarjeta Profesional**

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de valoración: día, mes, año en la que se hace la valoración.

Número de petición en el SIM: Consecutivo Sistema de Información Misional.

Autoridad administrativa solicitante: Cargo y nombre de la autoridad administrativa.

Profesional que elabora el informe: Nombre y profesión (Trabajo Social o Profesional en desarrollo familiar)

1. **DATOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE**

Estos datos son necesarios aun cuando existan en el aplicativo SIM, teniendo en cuenta la especificidad de este informe. Los datos se pueden traer del aplicativo SIM.

1. **MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN**

Se debe escribir, tanto el motivo de ingreso como un resumen muy concreto de la descripción de la petición registrada en el SIM.

1. **OBJETIVO**

Se sugiere el siguiente texto: A solicitud del Defensor de Familia del Centro Zonal xxxxxxx, Dr. Xxxxxxx, y en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio de la cual se modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006; se dispone la valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de derechos del niño, niña o adolescente xxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

1. **GENOGRAMA**

Elaboración inicial del genograma de la familia de origen, en el cual se deben seguir los aspectos expuestos en el lineamiento de atención e inclusión a familias en lo que respecta al mapa familiar en el que se grafican: la estructura familiar y diagrama vincularel cual específica, a través de líneas las maneras básicas en que se relacionan entre sí los integrantes de la familia. A demás se registran en el gráfico las edades de los integrantes del grupo familiar, así como las uniones, separaciones, fallecimientos. El mapa proporciona así una visión de conjunto.

1. **DINÁMICA FAMILIAR**

En este apartado se describen los diversos aspectos de la familia, los cuales se desagregan a continuación para facilitar una mayor comprensión del profesional. Es necesario que la redacción sea en forma de relato fluido y no como una lista de chequeo:

**Tipología familiar**: Tipifica la composición de la familia y su tipología familiar y que puede ser: monoparental, nuclear, recompuesta o ensamblada, extensa, de crianza, homoparental o desconocido.

**Relaciones familiares:** que se construyen entre los integrantes del grupo familiar evaluado, en términos de las siguientes categorías: Muy unidos o fusionadas, fusionados y conflictivos, pobre o conflictivo, unidos, apartados o separados y distantes.

**Roles**: El rol se puede entender como la función que una persona desempeña en la familia, los roles pueden ser formales como la Proveeduría económica, crianza de los hijos, oficios del hogar, dirección del hogar, autoridad, cuidado, afecto, así como en términos de las relaciones como por ejemplo vocero o mediador.

**Ciclo vital:** Esta categoría comprende el entendimiento de cómo los sucesos de la vida están interconectados con los cambios en el funcionamiento familiar. Un análisis del genograma respecto a fechas críticas que marcan eventos significativos permite encontrar conexiones con transformaciones en el funcionamiento familiar y por lo tanto en el ejercicio de roles deseables.

**Cotidianidad:** Se registran las actividades cotidianas que desempeñan los integrantes de la familia, colectiva e individualmente, así como en los espacios laboral, doméstico y/o o de esparcimiento. Aquí se indaga por las actividades y espacios que comparten todos como integrantes de la familia.

**Redes de apoyo institucional y social**: se indagará por las instituciones a las cuales acuden: religiosas, educativas, sociales, gubernamentales, no gubernamentales, entre otras; así como la pertenencia a grupos formales e informales de los integrantes de la familia.

**Condiciones del entorno:** Aspectos del contexto físico y ambiental en el que vive la familia en términos de: mobiliario público, condiciones de transporte, seguridad, vías de acceso, entre otras.

1. **INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

En el cuadro se registrará información específica de cada uno de los integrantes del grupo familiar. Se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

**Edad:** Además de la parte numeral, señalar años o meses.

**Escolaridad:** Se indicará el nivel el cual puede ser: Preescolar (en curso, completo - incompleto), Primaria (en curso, completo - incompleto), Secundaria (en curso, completo - incompleto), Técnico (en curso, completo - incompleto), Tecnólogo (en curso, completo - incompleto), Universitario (en curso, completo - incompleto), Post grado (en curso, completo - incompleto), Educación no formal (en curso, completo - incompleto) o Ninguno. También se señalará el título del programa educativo y el grado del curso, ejemplos: Secundaria incompleta / grado octavo, Universitario en curso / Trabajo social tercer semestre, Post grado completo / Urología.

**Sexo:** Alude a la variable biológica y puede ser:Mujer, Hombre o Intersexual

**Género:** Es la construcción cultural de género que designa el rol de la persona en la sociedad y puede ser (**M-** Masculino), (**F**-femenino), (**T**-transgénero), (**NI**-no informa) o (**NA** o aplica para niños y niñas con hasta 13 años, 11 meses y 29 días).

**Orientación sexual:** Indica la atracción erótica y afectiva que se tiene hacia otras personas y puede ser: (**HT**-heterosexual), (**HM**-homosexual), (**B**-bisexual), (**NI**-no informa) o (**NA** o aplica para niños y niñas con hasta 13 años, 11 meses y 29 días).

**Nota:** Frente a los aspectos de género y orientación sexual, no se indagará directamente con la (s) (personas entrevista), ya que son aspectos que pueden surgir espontáneamente de las circunstancias del caso o de las conversaciones con las personas entrevistadas. En caso de no tener información sobre estos aspectos, se debe registrar la opción “No informa”. En cuanto al sexo, esta variable si se puede indagar directamente.

1. **ASPECTOS SOCIOECÓNOMICOS**

En este apartado se incluyen las siguientes categorías previstas en el Sistema de Información misional SIM, las cuales se despliegan de una cascada para seleccionar: Tipo de vivienda, Ingreso familiar, número de habitaciones, número de residentes mismo techo, tenencia de la vivienda y estrato. Además, se dará cuenta de los servicios públicos: Energía, Acueducto y alcantarillado, Manejo de basuras y gas domiciliario.

**Ocupación:** Para efectos del presente formato,se refiere a la actividad productiva, no solo en términos de proveeduría económica sino en cuanto a las actividades de producción y reproducción de la vida en la sociedad. En este sentido, este ítem responde a la pregunta “a qué se dedica” y en algunos casos se complementa con la pregunta: a través de que modalidad, a continuación, se enuncian varios ejemplos: Jose se desempeña en labores domésticas por días de manera informal, Ana Teresa alterna los oficios del hogar con el manejo de una pequeña miscelánea, Jacinto se dedica a la pesca artesanal en su propio bote y complementa sus ingresos como albañil de forma esporádica.

1. **FACTORES DE VULNERABILIDAD – GENERATIVIDAD**

Se debe dar inicio a la elaboración del perfil de vulnerabilidad generatividad, enunciando a modo descriptivo, los factores de riesgo y protección, que se puedan identificar de los numerales anteriores.

1. **CONCEPTO VALORACIÓN SOCIO FAMILIAR**

Se presentarán los resultados de la valoración, teniendo como base el cruce de los factores de vulnerabilidad – generatividad frente a los siguientes aspectos: en primer lugar si hay situaciones que impliquen: inobservancia, amenaza o vulneración de derechos del niño, niña o adolescente; en segundo lugar, de acuerdo con el grado de afectación y siguiendo el lineamiento técnico de ruta para la atención de niños, niñas o adolescentes con sus derechos, inobservados, amenazados o vulnerados, establecer un acercamiento a las condiciones necesarias que deben darse para garantizar los derechos que hayan sido afectados o en su defecto enunciar las alternativas de atención desde el SNBF, para el desarrollo de acciones preventivas con la familia, si a ello hubiese lugar.

Es necesario tener en cuenta que relacionar los factores de vulnerabilidad – generatividad, se debe contemplar la ponderación de los siete parámetros: topológico, filiación, sociocultural, vulnerabilidad social, histórico, evolutivo y jurídico. Es preciso aclarar que no en todos los casos, se deben abordar los siete parámetros, ya que esto depende de las circunstancias de cada familia. Para profundizar en el tema se recomienda recurrir al documento titulado: Lineamientos Técnicos para la Atención e Inclusión a Familias en el numeral 3.4.5. “ubicación de la familia en el continuo de vulnerabilidad – generatividad”, Págs. 114 a 120 y 168 a 179.